

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA
CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. DECLARATIVO U.M.H. No. 202000057

En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte actora en la acción DECLARATIVA DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida por SUSANA VIVAS en contra de los HEREDEROS DEL CAUSANTE JUAN DE LA ROSA SANDOVAL, a través del correo institucional, se le informa que no es posible tener en cuenta para el cumplimiento de la notificación de la demanda a los señores JUAN SANDOVAL TURRIAGO, MARLEN SANDOVAL TURRIAGO y NELLY SANDOVAL TURRIAGO y los hijos del fallecido NARCISO SANDOVAL TURRIGAO, a través de los mensajes de WhatsApp que menciona, en razón a que los documentos y mensajes que contienen las copias allegadas, no reportan una fecha cierta, ni el número del teléfono celular al que corresponden, razón que impide tener certeza sobre la efectividad de la notificación.

Debe recordar, además, el señor apoderado que en las direcciones aportadas en el capítulo NOTIFICACIONES de la demanda, no se reportó número de teléfono, ni correo electrónico de los demandados, como así lo exige el inciso 2º, numeral 31 del artículo 291 del Código General del Proceso.

En cuanto a la circunstancia que informa Secretaría en relación con el Curador Ad Litem designado a los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JUAN DE LA ROSA SANDOVAL RAMOS y del hijo fallecido de éste, NARCISO SANDOVAL TURRIAGO, el Despacho releva del cargo al abogado CARLOS ARTURO CELEITA GARCÍA, quien se encuentra impedido para ejercer el cargo y en su remplazo nombra a NELSON IVAN GARCÍA TARQUINO. Infórmesele la designación y notifíquesele y córrasele traslado de la demanda en los términos ordenados en el auto admisorio.

NOTIFIQUESE

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA CUND

La Mesa, 15 OCT. 2020

El auto anterior notificado por anotación
en Estado No 124

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

El Secretario

La Juez,